

Definición de caso sospechoso COVID-19 (22-04-2020):

La definición de caso es dinámica y puede variar según situación epidemiológica

Caso sospechoso

Criterio 1

Toda persona que presente **fiebre (37.5 o más)** y **uno o más de los siguientes síntomas: tos, odinofagia, dificultad respiratoria, anosmia/disgeusia**; sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica

Y en los últimos 14 días

- Haya estado en contacto con casos confirmados de COVID-19

O

- Tenga un historial de viaje fuera del país

O

- Tenga un historial de viaje o residencia en zonas de transmisión local (ya sea comunitaria o por conglomerados) de COVID-19 en argentina (*)

Criterio 2

a - Jurisdicciones definidas con transmisión local (*):

Todo paciente con diagnóstico clínico y radiológico de neumonía y sin otra etiología que explique el cuadro clínico.

b - Jurisdicciones definidas sin transmisión local:

Pacientes con infección respiratoria aguda grave (IRAG) (fiebre y síntomas respiratorios, con requerimiento de internación)

Criterio 3

Todo paciente que presente **anosmia/disgeusia**, de reciente aparición y sin otra etiología definida y **sin otros signos o síntomas**.

Nota: ante la presencia de este como único síntoma, se indicará aislamiento durante 72 horas, indicando toma de muestra para diagnóstico por rtPCR, al tercer día de iniciado síntomas.

Criterio 4

Todo **personal de salud y personal esencial (**)**, que presente:

- **Fiebre**

Y/O

- **Dos o más de los siguientes síntomas:** tos, odinofagia, dificultad respiratoria, anosmia, disgeusia.

Nota: ante la detección de casos sin fiebre, se indicará aislamiento durante 72 horas, indicando toma de muestra para diagnóstico por rtPCR, al tercer día de iniciado síntomas.

(**) se considera personal esencial:

Fuerzas de seguridad y Fuerzas Armadas

Personas que brinden asistencia a personas mayores

CASO CONFIRMADO COVID-19

Todo caso sospechoso o probable que presente resultados positivos por rtPCR para SARS CoV-2.

DEFINICIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTACTOS

Contacto estrecho	<p>En la comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal de salud o cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas y que no hayan utilizado las medidas de protección personal adecuadas. • Cualquier persona que haya permanecido a una distancia menor a 2 metros, (ej. convivientes, visitas) con un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas. • Ha trabajado con un caso confirmado de COVID-19 en estrecha proximidad o • Ha compartido la misma aula que un caso confirmado (no se ha determinado tiempo de exposición específico). 	Aislamiento domiciliario
	<p>En un avión/bus:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de casos confirmados, que hayan estado sintomáticos durante el vuelo y a la tripulación que haya tenido contacto con dichos casos. 	
	<p>En un buque:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todas las personas que compartieron un viaje en buque con casos confirmados. 	

(*) Zonas definidas con transmisión local en Argentina:

- Ciudad Autónoma de Buenos Aires y área Metropolitana de la provincia de Buenos Aires
- Provincia de Chaco
- Provincia de Tierra del Fuego: Ushuaia
- Provincia de Río Negro: Bariloche, Choele Choel, Catriel, Cipoletti
- Provincia de Santa Fe: Rosario

Transmisión por conglomerado

- Provincia de Santa Fe: Rafaela
- Provincia de Córdoba: Ciudad de Córdoba – Alta Gracia – Río Cuarto
- Provincia de Neuquén: Loncopue

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/zonas-definidas-transmision-local>

Para consultas comunicarse a los teléfonos
 343-156210043 Guardia Coronavirus
 343-4840187. Departamento Vigilancia
 email: vigilanciaentrerios@gmail.com